

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 2207

3 de junio de 2011

Presentado por el señor *Muñiz Cortés*

Referido a la Comisión de Hacienda

LEY

Para consignar en el Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico la asignación anual de un millón (1,000,000) de dólares a la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, para ser transferidos en su totalidad al Centro Meteorológico de Puerto Rico; para gastos de funcionamiento y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La tecnología existente en Puerto Rico utilizada actualmente para monitorear eventos atmosféricos tiene limitaciones que no permiten a los meteorólogos hacer predicciones confiables en todas partes de la isla. De hecho, las zonas más vulnerables y predisuestas a inundaciones y deslizamientos son las menos monitoreadas actualmente tanto por radar como por metros in-situ. Eventos meteorológicos como huracanes, tormentas, trombas marinas e inundaciones repentinas son difíciles o imposibles pronosticar en estas áreas debido a estas limitaciones. Por esta razón sucesos como la tromba marina en Aguadilla, la cual derribó postes, parte del techo de un coliseo y causó daños a un parque infantil el pasado 14 de abril del presente año son completamente invisibles al radar usado por el NWS en San Juan. En adición a esto, otro factor que agrava más el problema en esta área, es la falta de instrumentos de medida como pluviómetros, pocos metros de cauces de ríos y lagos los cuales son extremadamente escasos o no están disponibles en línea internet del USGS en toda el área.

En adición a esto se espera que eventos atmosféricos como trombas marinas, huracanes, inundaciones y otros sean cada vez más frecuentes debido al cambio climático ya que están correlacionadas al incremento en la temperatura de la superficie del océano. A esto se suma que

la marejada ciclónica y la descarga de los ríos, la cual incrementa la vulnerabilidad de las zonas costeras para eventos de esta índole.

Como región tropical, Puerto Rico posee uno de los climas más impredecibles y variados del mundo. El área oeste es más afectada por ser donde más intensa es la época de lluvia, la cual coincide con la zona de considerable densidad poblacional y vulnerabilidad social según estudios recientes. Esto se suma a la evidente falta de observaciones meteorológicas en el área oeste de Puerto Rico, la cual es propensa a fenómenos atmosféricos que pueden causar daños severos a la comunidad como lo son tormentas de truenos y lluvias e inundaciones repentinas según estudios y observaciones recientes. Éstas variaciones, acompañadas de la topografía montañosa de la isla, el desarrollo urbano y la densidad poblacional hacen que lluvias torrenciales ocasionen en cuestión de minutos inundaciones repentinas, deslizamientos de lodo, derrumbes, y otras situaciones similares asociadas a la precipitación que ponen en peligro la vida y propiedad de las comunidades [*Santos y Miller, 2007*].

Durante los juegos CAC 2010 en Mayagüez se experimentaron varios eventos atmosféricos que afectaron las actividades planificadas, los hospitalillos portátiles afectados en Iro de julio de 2010 sufrieron daños estimados en \$10 millones. Estos no fueron percibidos con los radares del NWS que es la tecnología actual utilizada en la isla. Además la turbonada que causó considerables daños a la tarima y sistema de luces, entre otros, y pospuso la inauguración de los juegos Centro Americanos y del Caribe Mayagüez 2010 es otro ejemplo de eventos meteorológicos que no se pueden predecir con la tecnología actual, afectando el turismo costero e interno, y eventos multinacionales celebrados en la isla.

Todo esto muestra que necesitamos una mejor manera de observar y monitorear la atmósfera baja en la isla sobretodo cerca de las costas para trabajar en mejores pronósticos en colaboración con el Servicio Nacional de Meteorología (NWS por sus siglas en ingles). Para esto se necesita una nueva tecnología, sistemas de redes de radar capaces de muestrear la atmósfera baja con mayor resolución espacial y temporal.

Estos nuevos sistemas de radares son provistos por los proyectos CASA y TropiNET del RUM. La tarea de recopilación de datos, conducentes a mejores pronósticos de tiempo y mantener a la comunidad científica y al pueblo en general informado de esta actividad, la llevan a cabo el nuevo Centro de Meteorología de Puerto Rico (CMPR) de los departamentos de Ingeniería Eléctrica y Computadoras del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad

de Puerto Rico, en colaboración con profesores de hidrología, ciencias sociales y el programa de meteorología también del RUM.

Pero actualmente las redes de radares OTG y Tropinet no operan todo el tiempo, debido al costo de electricidad, licencias de FCC, de internet, empleados de turnos 24horas/ 7 días, etc.

Actualmente, estos radares cuentan con una red de 7 radares meteorológicos (4 OTG y 3 TropiNET) localizadas a lo largo y a lo ancho de estas áreas vulnerables de Puerto Rico, siendo la base de recopilación de datos las facilidades en el Recinto Universitario de Mayagüez. Actualmente, el RUM cuenta con un disdrómetro, una red de estaciones meteorológicas. Estos aparatos son necesarios para la calibración de los radares y estudios climatológicos.

Estos dos proyectos cuentan con un presupuesto anual aproximado de \$500,000 para cubrir los costos de personal, arrendamiento, materiales, equipos y viajes provenientes del presupuesto de dos dádivas de la Fundación Nacional de las Ciencias (NSF por sus siglas en inglés) las cuales no son recurrentes, y los fondos de pareo del Recinto Universitario de Mayagüez. Por otro lado, el centro no cuenta con asignación presupuestaria alguna, excepto por la concesión por parte del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras que le otorga semestralmente una descarga de seis créditos para el director del mismo con un costo aproximado de \$20,000 y tres créditos de descarga para 4 investigadores con un costo aproximado de \$40,000. Tanto la compra de equipo, materiales, personal y viajes dependen de proyectos especiales no recurrentes provenientes de NSF, y del presupuesto general de la Universidad de Puerto Rico, entre otros.

Es de suma importancia que el Estado, con miras a brindar una mejor protección a la ciudadanía y a estar preparado ante la eventualidad de que en Puerto Rico ocurra un huracán o lluvias repentinas, asigne anualmente una partida presupuestaria que garantice el mejor funcionamiento de ambos centros de trabajo. Siendo así, la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, reconoce la importancia de este servicio para la seguridad del país y resuelve consignar en el Presupuesto General de Gastos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la asignación anual de un millón (1,000,000) de dólares a la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, para ser transferidos a la Centro Meteorológico de Puerto Rico para gastos de funcionamiento.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se consigna en el Presupuesto General de Gastos del Estado Libre Asociado
2 de Puerto Rico, la asignación anual de un millón (1,000,000) de dólares, a la Universidad de
3 Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, los cuales serán transferidos al Centro
4 Meteorológico de Puerto Rico; para gastos de funcionamiento.

5 Artículo 2.- El Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto incluirá anualmente en el
6 Presupuesto General de Gastos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico una partida acorde
7 con la asignación consignada en el Artículo 1 de esta Ley.

8 Artículo 3.- La asignación anual de un millón (1,000,000) de dólares, para el año fiscal
9 2011-2012 provendrá del Fondo de Emergencia. Para los años subsiguientes la Oficina de
10 Gerencia y Presupuesto incluirá anualmente en el Presupuesto General de Gastos del Estado
11 Libre Asociado de Puerto Rico la asignación descrita en el Artículo 1, de esta Ley.

12 Artículo 4.- Esta Ley comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación.